COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 11 DE ABRIL DE 2014

RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

ACUERDO II/1-EXT-2014.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2014, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2014.

ACUERDO III/1-EXT-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2014, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2014.

ACUERDO IV-1/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013, PARA QUEDAR EN \$782'623,892.50 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).

ACUERDO IV-2/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN IV Y 21 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 PARA QUEDAR EN \$782'623,892.50 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).

ACUERDO IV-3/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 12/ FRACCIÓN XIV Y 18 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN Y EL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2013.

ACUERDO IV-4/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 40 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCION I Y 18 FRACCION I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMAN CONOCIMIENTO DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2013.











COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 11 DE ABRIL DE 2014

ACUERDO IV-5/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014, POR LA CANTIDAD DE \$8'969,831.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), PARA QUEDAR EN \$781'447,177.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO IV-6/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014, POR LA CANTIDAD DE \$781'447,177.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO IV-7/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XIV Y 18 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 17 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y NUMERAL VI.2 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2014.

ACUERDO IV-8/1-EXT-2014.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN VII Y 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XI Y 18 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ORDENANDO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

OF

A 2 de 2